

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-052-2024. Acta número cero cincuenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el treinta de setiembre del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con cero minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Efraím Zeledón Leiva, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Pablo Camacho Salazar, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Mauricio Batalla Otárola. Asisten de manera virtual: Efraím Zeledón Leiva, Pablo Zeledón Quesada, Federico Baltodano Aragón, Silvia Díaz Solano, Leandra Quesada Alpízar, Roy Delgado Alpízar y Pablo Camacho Salazar. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes. Al ser las 5:00 de la tarde, damos inicio a la Sesión Ordinaria 52-2024 de fecha 30 de setiembre del 2024 con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Mauricio Batalla Otárola. Iniciamos, por favor, cada uno de los presentes señalen su ubicación, yo me encuentro aquí en el Hotel Yarán en Puntarenas. Doña Leandra. -

Doña Leandra Quesada Alpízar: Buenas tardes. Leandra Quesada, desde la Uruca. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Doña Silvia. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Buenas tardes. Silvia Díaz, desde Nueva York. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. Don Pablo Zeledón. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes a todos. Pablo Zeledón, desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muy buenas tardes a todos. Federico Baltodano Aragón, desde mi oficina, en mi casa de habitación en Pavas. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, don Federico. Don Roy. -

Director Roy Delgado Alpizar: Buenas tardes a todos. Roy Delgado Alpizar, desde mi oficina en Alajuela. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Y don Pablo Camacho, hoy como Director Ejecutivo a.i. -----

Director Ejecutivo a.i. Pablo Camacho Salazar: Sí buenas tardes a todos. Pablo Camacho, desde mi oficina aquí en Conavi. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias a todos. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 52-2024. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 52-2024. ¿Alguna observación? ¿Votamos el orden del día con modificaciones? Los que estén de acuerdo, votamos. En firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 52-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 51-2024 de fecha 26 de setiembre del 2024. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Lectura y aprobación de Actas. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 51-2024 de fecha 26 de setiembre del 2024. ¿Observaciones o abstenciones? -----

Directora Silvia Díaz Solano: Yo me abstengo porque no estuve presente. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias, doña Silvia. ¿Los demás están de acuerdo en aprobar el Acta 51-2024? Votamos. En firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 51-2024 de fecha 26 de setiembre del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de los Señores Directores. ¿Algún asunto o comentario de los señores Directores? -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Informe de avance Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón. Oficio DIE-10-2024-0804 de fecha 27 de setiembre 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Continuamos, Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Informe de avance Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional 4 (Cruce a Sarapiquí) - Limón. Oficio DIE-10-2024-0804 de fecha 27 de setiembre del 2024. ¿Comentarios u observaciones? Sobre esto se dio una explicación en la previa, doña Leandra, me levantó la mano. -----

Doña Leandra Quesada Alpízar: Sí, más bien, don Efraím, hacerle la mención de que al final se postergó para la próxima semana el informe, no se va a presentar junto con las justificaciones y ampliaciones que se había pedido la sesión anterior, que se vio también un avance de informe del estado del proyecto y el cronograma, entonces, como había algunas aclaraciones, se tomó la decisión de pasarlo para el próximo lunes. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto, doña Leandra, ¿estaremos de acuerdo todos en pasar esta presentación para el próximo lunes? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 3. Se traslada el oficio DIE-10-2024-0804 para el lunes 7 de octubre de 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Solicitud de ampliación de las plazas de la Unidad Ejecutora del Proyecto Ruta Nacional No. 32 ante la STAP. Oficio DIE-10-2024-0805 de fecha 27 de setiembre 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.2. Solicitud de ampliación de las plazas de la Unidad Ejecutora del Proyecto Ruta 32 ante el STAP. Oficio DIE-10-2024-0805 del 27 de setiembre. ¿Consultas o comentarios? -----

Directora Silvia Díaz Solano: ¿Doña Leandra, eso se pasa también para el informe del otro lunes? es que como yo estuve ausente. -----

Doña Leandra Quesada Alpízar: No, eso sí se prueba hoy. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Entonces, ¿están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 4. 1. Aprobar la solicitud de ampliación de las plazas de la Unidad Ejecutora RN32 que se debe tramitar ante la STAP para la ejecución del “Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón”. Se incluye el detalle de los puestos de la siguiente tabla:

Número de Puesto	Clase Institucional	Cantidad de Plazas	Cargo Institucional	Salario Base (*) (**)
381863	Gerente de Servicio Civil 1	1	Gerente General	1.193.700,00
381881	Profesional Jefe De Servicio Civil 2	1	Director(a)de Carreteras	895.400,00
381878	Profesional Jefe De Servicio Civil 2	1	Director(a)de Estructuras Viales	2.036.882,00
381872	Profesional de Servicio Civil 3	1	Coordinador(a) Administrativo-Financiero	767.450,00
381888	Profesional de Servicio Civil 1-B	1	Asistente Administrativo-Financiero	1.205.688,00
381873	Profesional de Servicio Civil 3	1	Ingeniero (a) Civil	767.450,00
381870	Profesional de Servicio Civil 3	1	Ingeniero (a) Civil	767.450,00
381882	Secretaria de Servicio Civil 1	1	Secretario (a)	351.550,00
381883	Secretaria de Servicio Civil 1	1	Secretario (a)	351.550,00
381885	Conductor de Servicio Civil 1	1	Conductor	307.500,00
TOTAL DE PLAZAS		10		
(*) Los salarios base son coincidentes con los asignados a la Relación de Puesto del MOPT, incluida en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2022 (N°10.103) Salario base vigente, Anual 2020 (Resolución DG-003-2020 del siete de enero del año dos milveinte, de la Dirección General del Servicio Civil)				
(**) Los salarios glovales se basan en la Ley Marco de Empleo Público N°10159				

2. Se aprueba la temporalidad de las mismas por el período del 1 de noviembre del 2024 al 31 de octubre del 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Solicitud de revocatoria presentada por la empresa Grupo Santa Fe, relacionado con la Contratación Directa Autorizada No. 2023XE--000001-0006000001, denominada: Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba) emitido en el Acta 74- 2023 de fecha 01 de noviembre del 2023. (ACA-01-2024-0281). Oficio GAJ-11-2024-0948 de fecha 24 de setiembre 2024, recibido el 26 de setiembre 2024, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Ana Villalobos Quesada, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Y Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5.1. Solicitud de revocatoria presentada por la empresa Grupo Santa Fe, relacionado con la Contratación Directa Autorizada No. 2023XE--000001-0006000001, denominada: Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba) emitido en el Acta 74- 2023 de fecha 01 de noviembre del año anterior con el oficio ACA-01-2024-0281. Oficio GAJ-11-2024-0948 de fecha 24 de setiembre del 2024, recibido el día 26 de setiembre. ¿Consultas o comentarios? Don Pablo, tiene la mano levantada. Don Pablo Camacho. -----

Director Ejecutivo a.i. Pablo Camacho Salazar: Sí, muchas gracias, don Efraím, el tema es el siguiente, en la revisión que se hizo del oficio de justamente el que estás leyendo, hay un error, entonces ese no es el oficio que se tiene que presentar el día de hoy, más bien tiene que ver con la aprobación, autorización para la Dirección Ejecutiva y la Dirección Financiera, para hacer unos movimientos presupuestarios para darle o depositar en el juzgado, 300 mil colones, que nos están

pidiendo por un litigio que inició el Conavi hace más de 10 años contra la caja, por un pago de 530 millones de colones que en su momento se tuvo que haber dado, esto fue que ahorita lo conversé con la compañera que lo subió, hace un par de horas atrás subió el documento que no era correcto, entonces subió otro documento que es el que corresponde, que si sería el apartado 5.2. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Entonces en este caso, voy a solicitar un receso. -----

Receso de 07 minutos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Se retoma la sesión. Buenas tardes. En atención a lo que nos indicaba el señor Director Ejecutivo a.i., acerca del artículo 5.1 y alguna duda que surgió sobre si el oficio que se adjuntó fue el correcto, además de algunas dudas de algunos de los Miembros de este Consejo, propongo entonces que este caso sea visto el próximo jueves en la sesión del Consejo y no sea votado ahora, de esta manera se puede revisar si los oficios que se adjuntaron son los correctos y aclarar alguna información adicional que se está requiriendo. Así las cosas, si estamos de acuerdo, propongo entonces, el traslado del artículo 5.1 y su atención y su votación para la sesión del próximo jueves. Votamos. En firme. -----

ACUERDO 5. Se traslada el oficio GAJ-11-2024-0948 de fecha 24 de setiembre 2024, para ser conocido en la sesión del día Jueves 03 de octubre de 2024.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 5.2. Requerimiento presentado por la Procuraduría General de la República, en atención a la demanda interpuesta por dicho ente ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda a solicitud expresa de este Consejo Nacional de Vialidad. Oficio GAJ-17-2024-0983 de fecha 30 de setiembre 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Nathalia Borbón Pérez, Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Y Artículo 5.2. Requerimiento presentado por la Procuraduría General de la República, en atención a la demanda interpuesta por dicho ente ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda a solicitud expresa de este Consejo Nacional de Vialidad. Oficio GAJ-17-2024-0983 de fecha 30 de setiembre del 2024. ¿Consultas o comentarios? ¿En este caso estamos de acuerdo con la propuesta enviada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 6. Autorizar al Director Ejecutivo de CONAVI, para que, en coordinación con la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos y la Dirección Financiera, proceda a realizar las gestiones pertinentes del depósito judicial de ¢300.000.00 (trescientos mil colones exactos) ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda que permita atender la resolución de las 13 horas 25 minutos del 16 de setiembre del 2024 del proceso judicial No. 13-002678-1178-LA-6 a solicitud de la Procuraduría General de la República mediante oficio No. DFP-OFI-3451-2024 de fecha 18 de setiembre de 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Y sin más asuntos que tratar al ser las 5 horas con 15 minutos de la tarde levanto la Sesión. Muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con quince minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----